

ORIGINAL

RECIBIDO ABR29'26PM3:36

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

lmy

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. de la C. 824

INFORME POSITIVO

29 de abril de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la **Proyecto de la Cámara 824**, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación, **sin enmiendas**.

ALCANCE DE LA MEDIDA

lmy
Para enmendar los Artículos 1, 4 y 9 de la Ley 40-2024, conocida como "Ley de Ciberseguridad del Gobierno de Puerto Rico"; a los fines de establecer que el programa virtual y el curso de educación continua sobre ciberseguridad dispuesto en la referida ley incluirá el tema del uso de la inteligencia artificial; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico somete a la consideración de este Alto Cuerpo el presente Informe Positivo sobre el Proyecto de la Cámara 824, luego de haber realizado un análisis detallado de la medida y evaluado su impacto dentro del marco de la política pública de ciberseguridad, innovación tecnológica y transformación digital del Gobierno de Puerto Rico.

La medida propone enmendar la Ley 40-2024 con el fin de incorporar expresamente el tema del uso de la inteligencia artificial dentro del programa de educación virtual y del curso de educación continua en ciberseguridad administrado por la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), reconociendo los retos

emergentes que presenta esta tecnología en la protección de los sistemas de información y la privacidad de los datos

Como parte del proceso de evaluación legislativa, la Comisión consideró los memoriales explicativos presentados por la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) y la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, sometidos originalmente ante la Cámara de Representantes. De dichos memoriales surgen consideraciones relevantes en torno a la pertinencia de la medida, su viabilidad operacional y su impacto fiscal.

En ese contexto, la Comisión concluye que el Proyecto de la Cámara 824 adelanta objetivos legítimos de política pública dirigidos a fortalecer la educación en ciberseguridad, promover el uso responsable de la inteligencia artificial y mejorar la capacidad del Gobierno de Puerto Rico para enfrentar los retos tecnológicos contemporáneos. Por consiguiente, recomienda su aprobación.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

le van
Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación del presente Proyecto, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico analizó los memoriales explicativos presentados a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico por parte de Puerto Rico Innovation and Technology Services, Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa y la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, de donde se desprende la posición expuesta de las instrumentalidades consultadas:

PUERTO RICO INNOVATION AND TECHONOLOGY SERVICE

La Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) presentó un memorial explicativo en torno al Proyecto de la Cámara 824 en el cual respalda la medida. La agencia reconoce que la inclusión del tema de la inteligencia artificial en los programas de educación sobre ciberseguridad responde a la necesidad de mantener actualizada la política pública ante los cambios constantes en las tecnologías de información. Asimismo, destaca que la inteligencia artificial ya forma parte de múltiples sistemas utilizados en la gestión pública y que su uso conlleva riesgos en términos de seguridad, privacidad y manejo de datos. PRITS señala que cuenta con la capacidad institucional y el marco legal necesario para implementar la medida, ya que la misma se integra de forma natural a sus funciones existentes de educación, capacitación y desarrollo de políticas públicas en materia tecnológica.

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO

La Oficina de Ética Gubernamental presentó un memorial explicativo en torno al Proyecto de la Cámara 824 en el que expresa una posición favorable a la medida. La entidad destaca que la incorporación del tema de la inteligencia artificial en los programas de educación en ciberseguridad constituye un paso importante para fortalecer las capacidades del personal gubernamental en el uso responsable, ético y seguro de estas tecnologías. Asimismo, resalta la importancia de la capacitación continua para enfrentar los retos asociados a la privacidad de datos, la seguridad de los sistemas y la integridad de la información pública. La Oficina también subraya su colaboración con PRITS en los programas de educación continua, lo cual facilita la implementación efectiva de la medida.

OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

WCM
La Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) sometió un informe técnico en torno al Proyecto de la Cámara 824 con el propósito de evaluar su impacto fiscal. En su análisis, concluye que la medida no conlleva un impacto fiscal sobre el Fondo General, ya que se limita a ampliar el contenido de programas educativos existentes. No obstante, señala que, de requerirse recursos adicionales para su implementación, el impacto sería mínimo y podría ser absorbido con los recursos disponibles. Asimismo, indica que cualquier iniciativa de difusión educativa podría realizarse mediante colaboraciones con entidades públicas o privadas, sin implicar costos significativos.

IMPACTO FISCAL

En cumplimiento con el Art. 1.007 de la Ley 7-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", la Comisión suscribiente certifica que la medida objeto de este informe no impone una obligación económica en el presupuesto de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Luego de examinar el Proyecto de la Cámara 824 y considerar los memoriales explicativos presentados por la Puerto Rico Innovation and Technology Service, la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa y la Oficina de Ética Gubernamental,

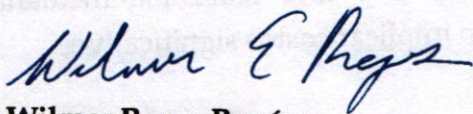
esta Comisión concluye que la medida constituye un esfuerzo legislativo dirigido a fortalecer la política pública de ciberseguridad del Gobierno de Puerto Rico mediante la integración de la inteligencia artificial como componente esencial en los procesos de educación y capacitación.

El análisis realizado evidencia que el proyecto atiende de manera directa los retos emergentes asociados al uso de la inteligencia artificial, promoviendo una gestión pública más informada, responsable y alineada con las exigencias tecnológicas contemporáneas. Asimismo, la medida fortalece la capacidad del Gobierno para prevenir riesgos, proteger la información y garantizar la continuidad de los servicios mediante una educación continua actualizada y pertinente.

De los memoriales evaluados surge un respaldo uniforme a la medida, destacándose su viabilidad operacional, su consistencia con el marco legal vigente y su impacto fiscal neutral. En ese sentido, la Comisión entiende que la medida constituye un paso afirmativo hacia la modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de la seguridad digital en el Gobierno de Puerto Rico.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo sobre el Proyecto de la Cámara 824, **recomendando su aprobación sin enmiendas.**

Respetuosamente sometido,



Wilmer Reyes Berrios

Presidente

Comisión de Ciencia, Tecnología
e Inteligencia Artificial